



283

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 20 DIC 2018

001/7236/2018

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con los representantes de los productores ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;

RESULTANDO: la Comisión Nacional de Fomento Rural comunica que, ante la renovación de la Junta Directiva del INIA, ha designado al Ing. Agr. Alejandro Henry, para integrar, como alterno, la delegación ante dicha Junta;

CONSIDERANDO: conveniente, por tanto, designar al Ing. Agr. Alejandro Henry, en calidad de suplente ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, de acuerdo a lo establecido en el literal B) del Art. 5º de la Ley N° 16.065, de 6 de octubre de 1989 y el Decreto N° 266/994, de 8 de junio de 1994;

ATENTO: a lo preceptuado por el literal B), del Art. 5º de la Ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989 y el Decreto N° 266/994, de 8 de junio de 1994,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase al Ing. Agr. Alejandro Henry para integrar en calidad de suplente, la representación ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, notifíquese al Ing. Agr. Alejandro Henry y comuníquese al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020